

FORO

SECTOR AÉREO

2030

¿Hacia dónde debe ir la
aviación en Colombia?

Inscripciones aquí 

FORO | **SECTOR AÉREO**
2030

¿Hacia dónde debe ir la aviación en Colombia?



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Aspectos institucionales de la organización de la
Aeronáutica Civil en Colombia

Manuel Leal Angarita

9 de Abril de 2018
Bogotá

CONTENIDO

1. COMPETENCIAS Y MODELOS DE ORGANIZACIONES DE AVIACIÓN CIVIL

1.1. FUNCIONES AERONÁUTICAS BASICAS

1.2. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL UAEAC

1.3. MODELO ORGANIZACIONAL AVIACIÓN CIVIL

1.4. ESQUEMAS INSTITUCIONALES AVIACIÓN CIVIL EN LA REGIÓN

1.5. CRECIMIENTO DEL SECTOR EN LA ÚLTIMA DECADA Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

2. ENTIDADES CON RELACIÓN DIRECTA EN ACTIVIDADES AERONÁUTICAS

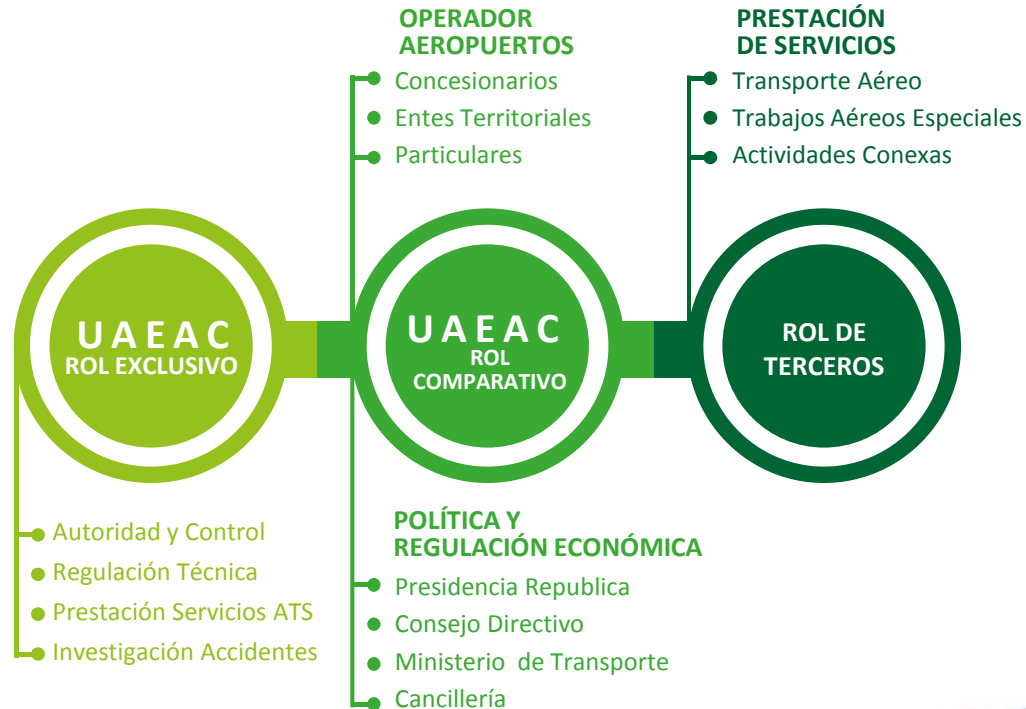
3. RECOMENDACIONES

1. COMPETENCIAS Y MODELOS DE ORGANIZACIONES DE AVIACIÓN CIVIL

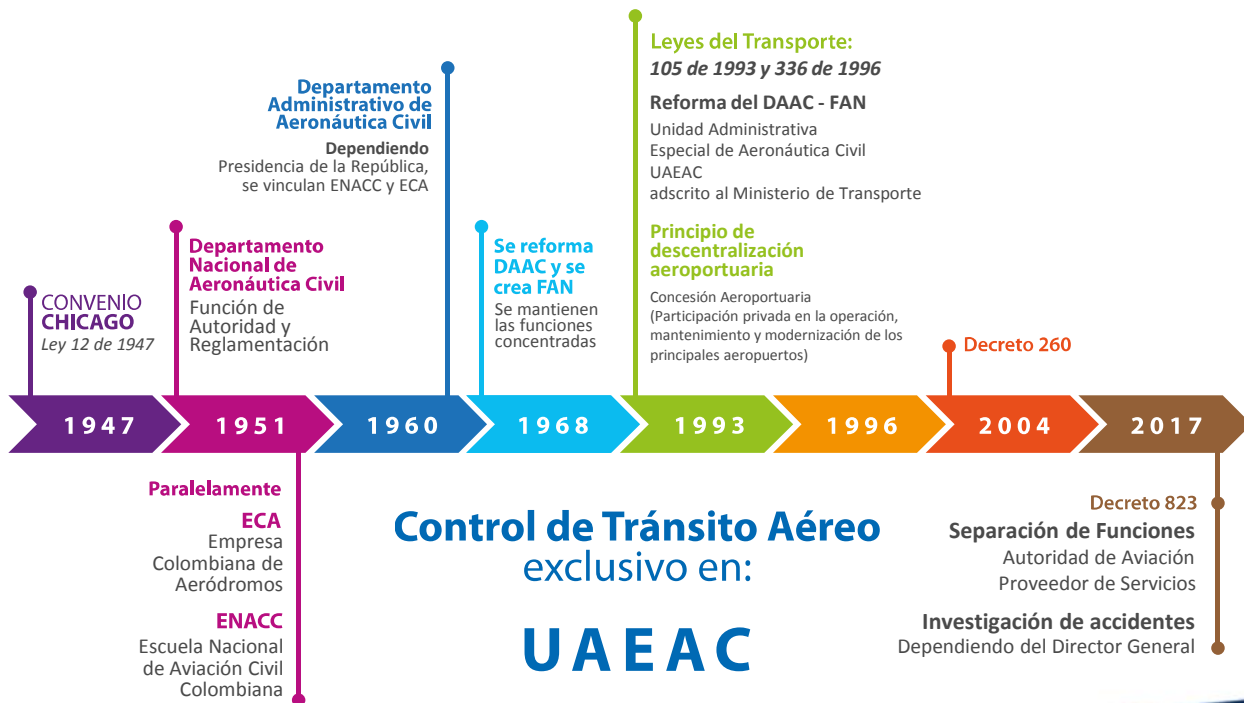
1.1 FUNCIONES AERONÁUTICAS BÁSICAS



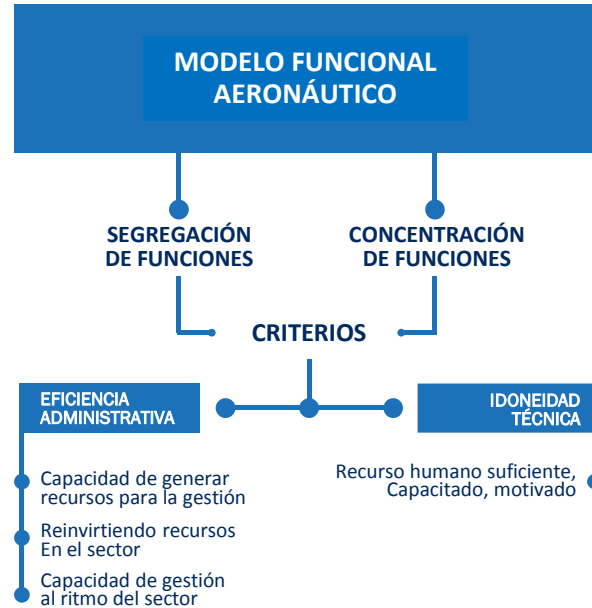
1.2 FUNCIONES AERONÁUTICAS CLASIFICACIÓN



1.3 EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL UAEAC



1.4 MODELO ORGANIZACIONAL AVIACIÓN CIVIL



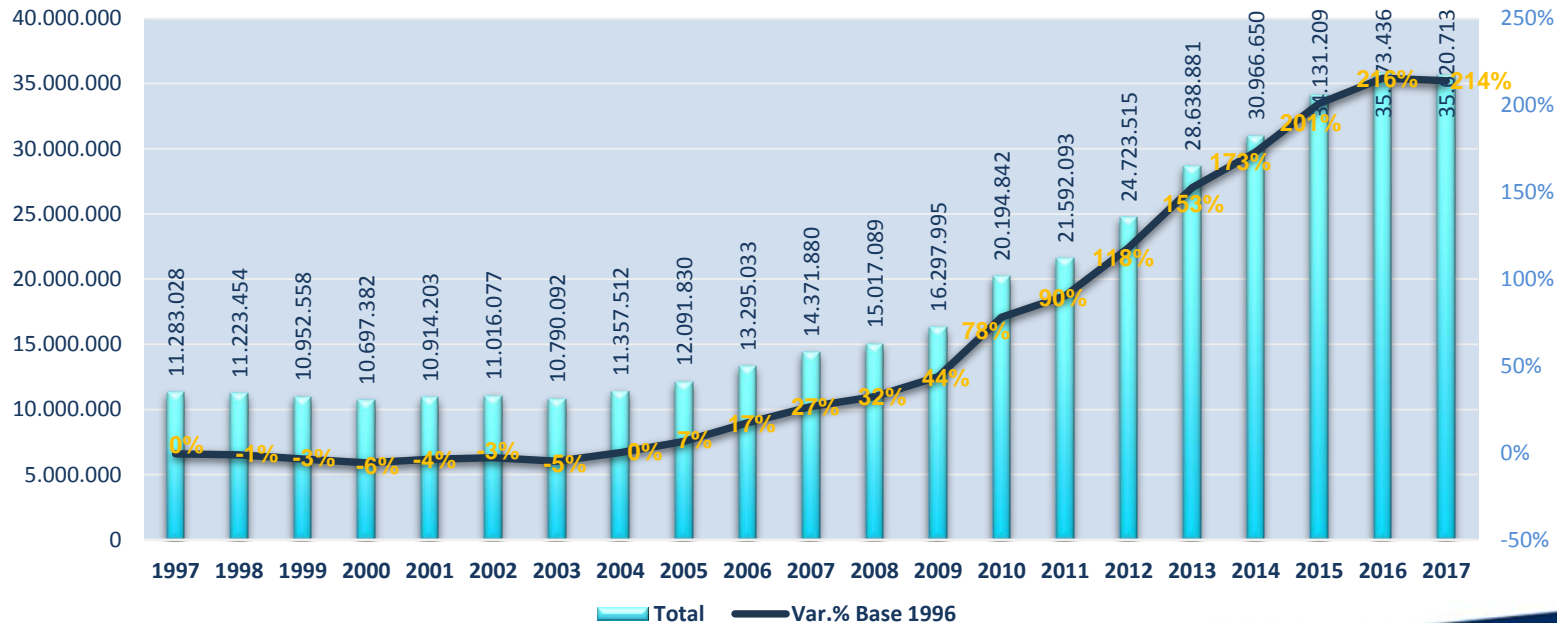
OACI ● Todas las responsabilidades cubiertas
RECOMIENDA ● Que estén bien delimitadas

1.5 ESQUEMAS INSTITUCIONALES AVIACIÓN CIVIL EN LA REGIÓN

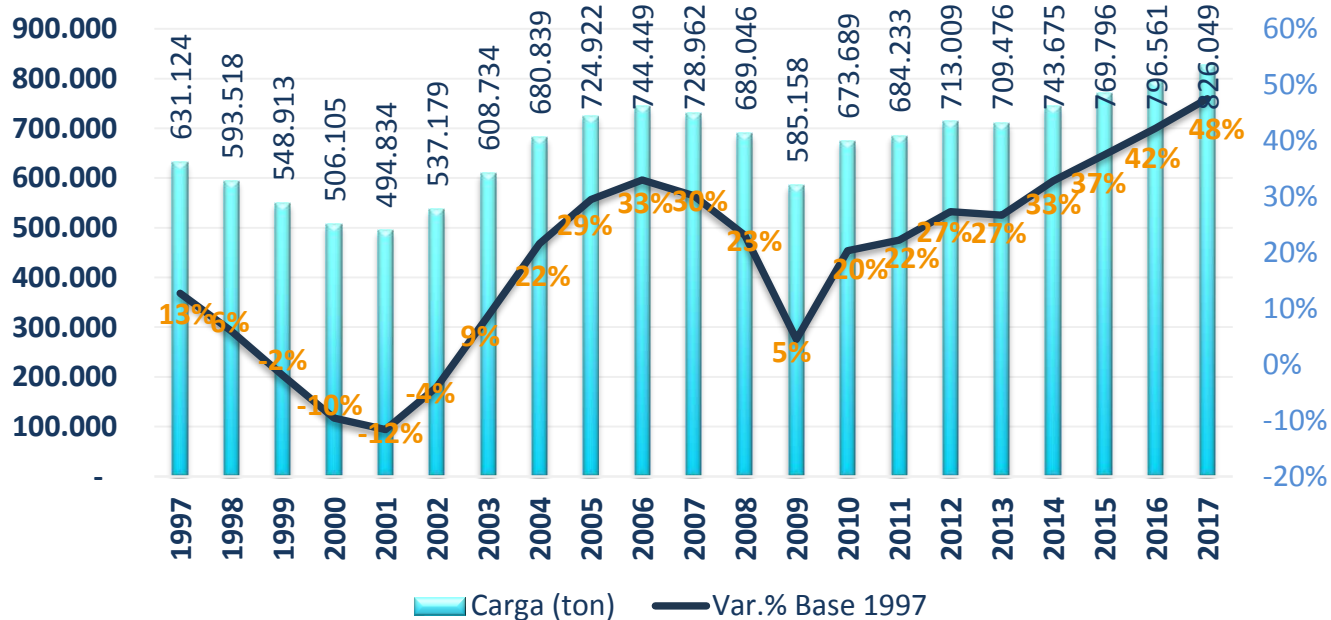


1.5. CRECIMIENTO DEL SECTOR EN LA ÚLTIMA DECADA Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

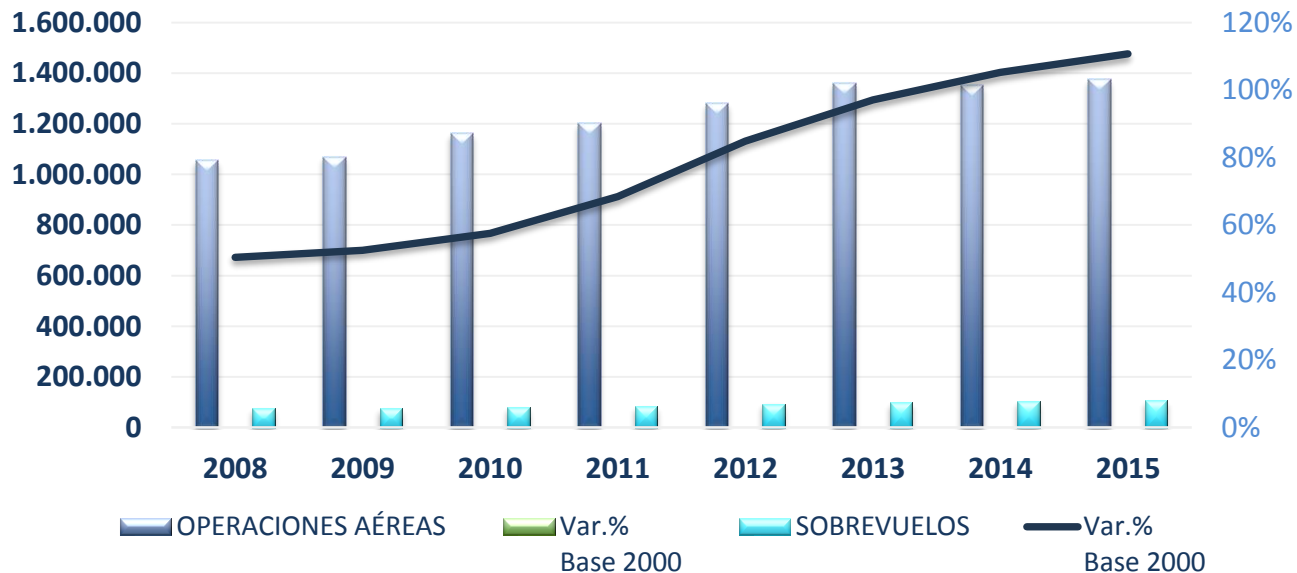
MOVIMIENTO PASAJEROS 1997 - 2017



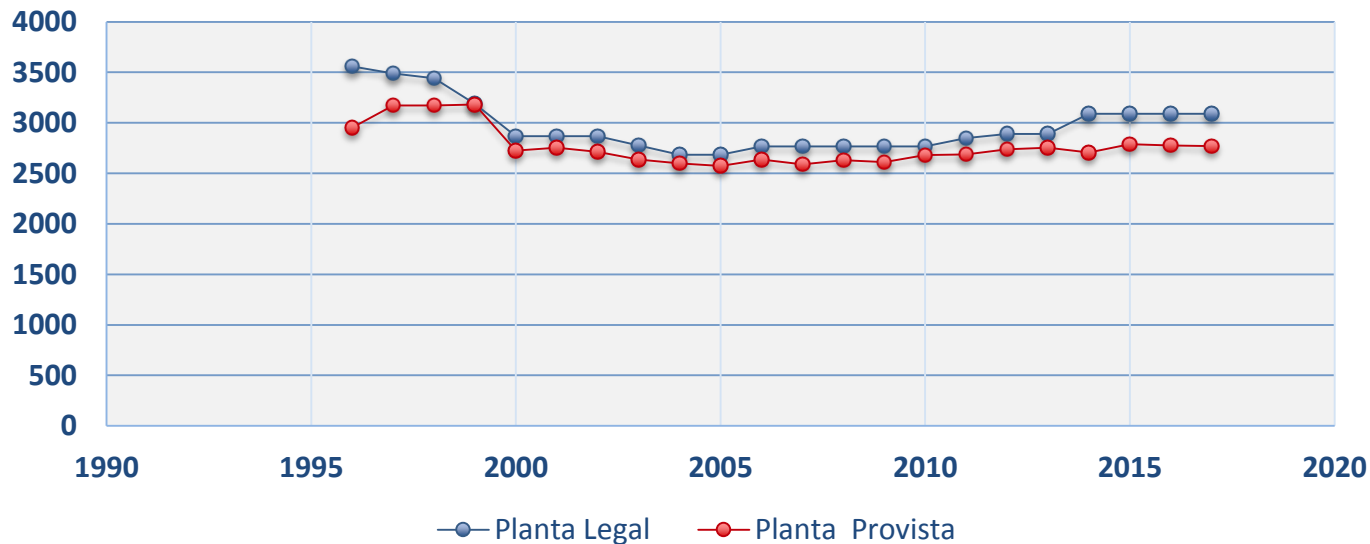
AUMENTO ANUAL CARGA Y CORREO 1997 - 2017



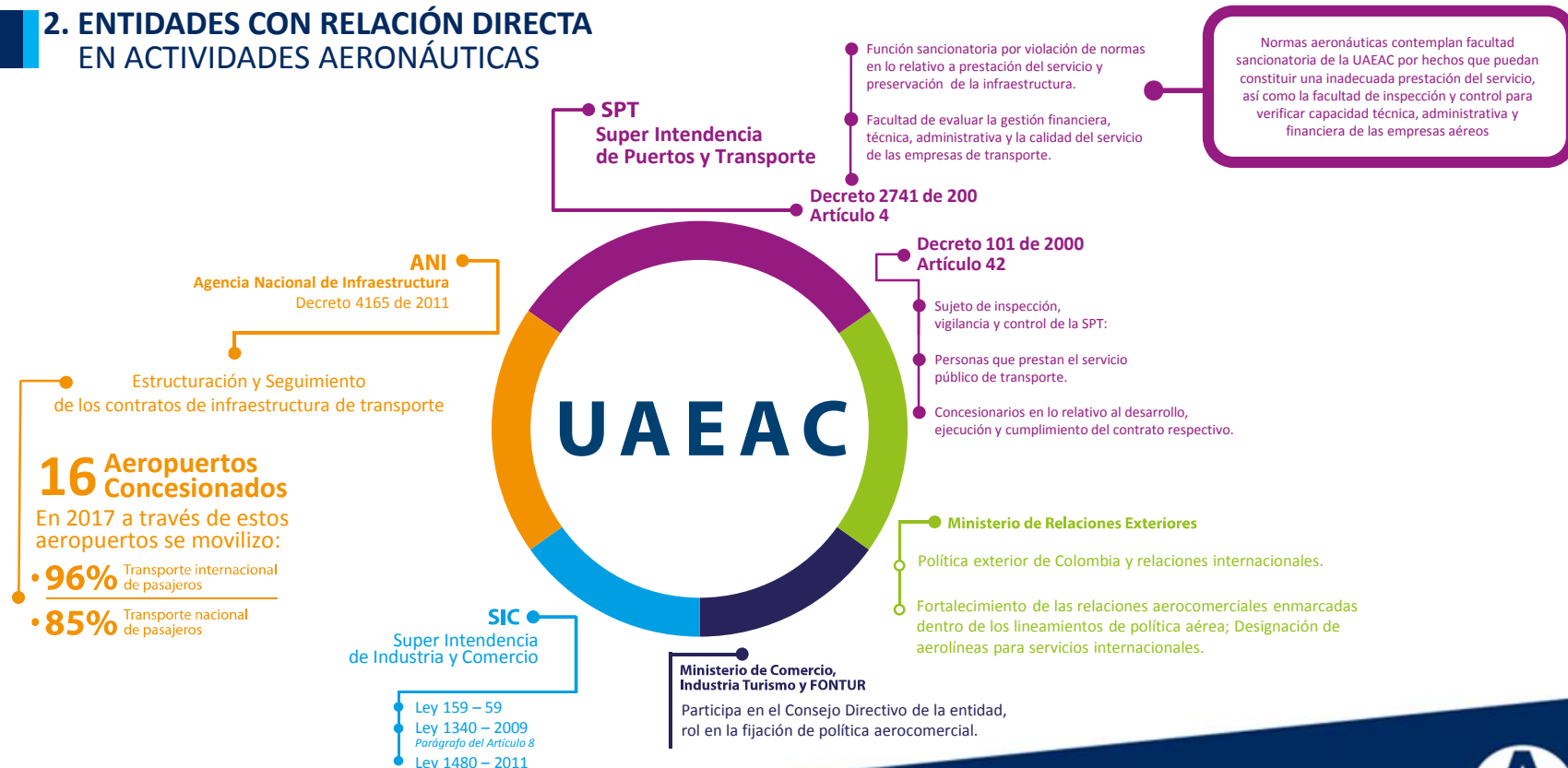
CRECIMIENTO OPERACIONES AÉREAS 2008 - 2015



CRECIMIENTO PLANTA PERSONAL 1990 - 2020



2. ENTIDADES CON RELACIÓN DIRECTA EN ACTIVIDADES AERONÁUTICAS



3. RECOMENDACIONES

- Dotar a las áreas misionales de la entidad con el personal y los recursos necesarios para cumplir las funciones ante el reto del crecimiento de la aviación civil en el país. Ley Estatutaria que levanta el techo presupuestal.
- Establecer coordinación interinstitucional con la Superintendencia de Puertos y Transporte, para delimitar el alcance de las funciones de cada entidad. Estructurar y plantear reformas normativas que contribuyan a delimitar esas competencias.
- Considerar la reglamentación de la facultad de la UAEAC en materia de intervención sobre prácticas restrictivas a la competencia.
- Establecer plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores que puede incluir el manejo de la agenda legislativa, para cumplir con los trámites de aprobación de los acuerdos aéreos suscritos.
- Evaluar un ajuste a las funciones del Consejo Directivo de la Aeronáutica para determinar explícitamente su rol en la definición y/o redireccionamiento de la política aerocomercial en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional.
- Realizar una modificación a la actual estructura organizacional de la UAEAC, en relación con la función de investigación de accidentes, y optar por alguna de estas dos alternativas: modificar el Consejo de Seguridad Aeronáutica o crear una Junta Investigadora de accidentes.

GRACIAS

